

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

REF: 110014003020-2021-00833-00 Ejecutivo de SYSTEMGROUP S.A.S. contra HERNANDO ALZATE HURTADO.

Una vez revisada la sustitución de poder realizada por el Dr. JORGE MARIO SILVA BARRETO a la abogada CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO, el despacho **DISPONE:**

RECONOCER personería a la abogada CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.007.135.669 y TPA No 380.866 del C.S. de la J., como apoderada judicial de la parte ejecutante, SYSTEMGROUP S.A.S., de conformidad con la sustitución otorgada por el Dr. JORGE MARIO SILVA BARRETO (fls 98 y 129, 218, 221).

NOTIFIQUESE (2)

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO No.157 Hoy cinco (5) de diciembre de 2022 a
la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76449aca321057b0679271aa5c22dcfead12b22db7d9f262e50e2c4fd3b6ef30**

Documento generado en 05/12/2022 07:01:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>